



Tipo Norma	: Ordenanza S/N
Fecha Publicación	: 22-05-1996
Fecha Promulgación	: 13-05-1996
Organismo	: MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
Título	: ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CONDICIONES GENERALES PARA DETERMINAR TARIFAS DE ASEO, EXENCIONES PARCIAL Y TOTAL
Tipo Versión	: Unica De : 22-05-1996
Inicio Vigencia	: 22-05-1996
Id Norma	: 31184
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=31184&f=1996-05-22&p=

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE CONDICIONES GENERALES PARA DETERMINAR TARIFAS DE ASEO, EXENCIONES PARCIAL Y TOTAL

De conformidad a lo establecido en las normas sobre notificación de Resoluciones Municipales vigentes en esta Comuna se notifica a la comunidad que en Sesión de Concejo Municipal de fecha 30 de abril de 1996, se aprobó la Ordenanza Municipal sobre Condiciones Generales para Determinar Tarifas de Aseo, Exenciones Parcial y Total, que regirá a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial, que tiene por objeto regular la determinación del costo real del servicio de aseo domiciliario que corresponde cancelar a cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, quiosco y sitio eriazo. Además, las condiciones necesarias para su exención, parcial o total.

La señalada Ordenanza se encuentra en exhibición en la cartelera del Edificio Consistorial.

Cualquier persona podrá adquirir un ejemplar de dicha Ordenanza en la Oficina de Partes, pagando los derechos correspondientes.

Lo Barnechea, 13 de mayo de 1996.- Luis E. Valenzuela Candela, Secretario Municipal.